

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 29 de Marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1136

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- - POR DECRETO ALCALDICIO N° 77, de fecha 29.01.16, SE NOMBRA A DON RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

6.- Decreto Exento n°1133, del 24.03.16, se nombra Alcalde Subrogante de la comuna de san pablo, a don Myriam Morales Sandoval, a contar del 29 y 30 de marzo de 2016.

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: **2942-20-SE16**, Por la Compra de Maquinas de ejercicios para Postas rurales, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto Equidad rural año 2015, al siguiente oferente:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
7.065.462-8	JUAN CARLOS POBLETE CANO	JUAN CARLOS POBLETE CANO	CLP	\$552.246.-
76.212.764-4	importadora y comercializadora aliaga ltda.	importadora y comercializadora aliaga ltda.	CLP	\$258.000.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: SMS/RRS/CTP/hdg

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER



MYRIAM MORALES SANDOVAL
Vº Bº ALCALDE (S)